

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.—Intervención de Fondos
de la Diputación provincial.—Teléfono 1700
Imprenta de la Diputación provincial.—Tel. 1916

Martes 18 de Diciembre de 1945

Núm. 282

No se publica los domingos ni días festivos
Ejemplar corriente: 75 céntimos.
Idem atrasado: 1,50 pesetas.

Advertencias.—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
2.ª Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETÍN OFICIAL para su encuadernación anual.
3.ª Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.
Precios.—SUSCRIPCIONES.—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.
b) Juntas vecinales, Juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán, 50 pesetas anuales ó 30 pesetas semestrales, con pago adelantado.
c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 pesetas trimestrales, con pago adelantado.
EDICTOS Y ANUNCIOS.—a) Juzgados municipales, una peseta línea.
b) Los demás, 1,50 pesetas línea.

Administración provincial

Gobierno Civil de la provincia de León

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

CIRCULAR NUM. 107

Racionamiento para cartillas inscritas en esta capital, correspondiente a la tercera y cuarta semanas del mes de Diciembre

Extraordinario de Navidades

A partir del 18 de los corrientes, y hasta el 28 de los mismos inclusive podrá retirarse de los Establecimientos de ultramarinos en que se encuentren inscritas las Colecciones de Cupones del segundo semestre del año en curso, el racionamiento correspondiente a la 3.ª y 4.ª semana del mes en curso, el cual afecta a las hojas de cupones de las semanas 51 y 52.

El racionamiento de mención, constará de los siguientes artículos y cuantía por cartilla:

a) Personal adulto.

Ración por cartilla.

ACEITE.— $\frac{3}{4}$ litro.—Precio de venta, 5,40 pesetas litro.—Importe de la ración, 4,05 ptas.—Cupón n.º II de la 51 y 52 semanas.

AZUCAR BLANQUILLA—500 gramos.—Precio de venta, 6,00 pesetas kilo.—Importe de la ración, 3,00 pesetas.

ALUBIAS.—500 gramos.—Precio de venta, 4,00 pesetas kilo.—Importe de la ración, 2,00 pesetas.—Cupón número III de la 51 semana.

ARROZ.—500 gramos.—Precio de venta, 3,00 pesetas kilo.—Importe de la ración, 1,50 pesetas.—Cupón número III de la 52 semana.

JABON.—200 gramos.—Precio de venta, 4,00 pesetas kilo.—Importe de la ración, 0,80 pesetas.

CHOCOLATE.—200 gramos.—Precio de venta, 10,00 pesetas kilo.—Importe de la ración, 2,00 pesetas.—Cupón número 99 de Varios.

CAFE.—100 gramos.—Precio de venta, 25,50 pesetas kilo.—Importe de la ración, 2,55 pesetas.—Cupón número 100 de Varios.

PATATAS.—6 kilos.—Precio de venta, 0,85 ptas. kilo.—Importe de la ración, 5,10 ptas.—Cupón n.º IV de la 51 y 52 semana.

GARBANZOS.—250 gramos.—Precio de venta 3,20 pesetas kilo.—Importe de la ración 0,80 pesetas.—Cupón n.º 101 de Varios.

SOPA.—250 gramos.—Precio de venta, 4,40 pesetas kilo.—Importe de la ración, 1,10 pesetas.—Cupón número 102 de Varios.

BACALAO.—200 gramos.—Precio de venta, 9,50 pesetas.—Importe de la ración, 1,90 pesetas.—Cupón número 103 de Varios.

HARINA.—250 gramos.—Precio de venta, 2,00 pesetas kilo.—Importe de la ración, 0,50 pesetas.—Cupón número 104 de Varios.

(b) Personal infantil.

Ración por cartilla.

ACEITE.— $\frac{3}{4}$ litro.—Precio de venta, 5,40 pesetas litro.—Importe de la

ración, 4,05 pesetas.—Cupón n.º II de la 51 y 52 semana.

AZUCAR BLANQUILLA.—500 gramos.—Precio de venta, 6,00 pesetas kilo.—Importe de la ración, 3,00 pesetas.—Cupón número V de la 51 y 52 semana.

ARROZ.—500 gramos.—Precio de venta, 3,00 ptas. kilo.—Importe de la ración, 1,50 ptas.—Cupón n.º III de la 51 y 52 semana.

JABON.—200 gramos.—Precio de venta, 4,00 pesetas kilo.—Importe de la ración, 0,80 pesetas.—Cupón número 87 de Varios.

PATATAS.—6 kilos.—Precio de venta, 0,85 pesetas kilo.—Importe de la ración, 5,10 pesetas.—Cupón número IV de la 51 y 52 semanas.

HARINA.—Dos kilos.—Precio de venta 2,00 ptas. kilo.—Importe de la ración, 4,00 pesetas.—Cupón número I de la 51 y 52 semana.

LECHE CONDENSADA.—4 botes.—Precio de venta, 4,00 ptas. bote.—Importe de la ración, 16,00 ptas.—Cupón n.º V de la 51 y 52 semana.

Los artículos Leche Condensada y Harina en el racionamiento infantil, serán suministrados únicamente para aquellas cartillas que se encuentren inscritas a efectos de estos artículos, en sustitución de Azúcar o Pan respectivamente.

Los cupones correspondientes a artículos cuya adquisición no sea deseada por su beneficiario, serán inutilizados en el acto de su renuncia, es decir, en presencia del portador de la cartilla.

Las liquidaciones que justifiquen la retirada de este racionamiento por parte del personal que se suministra,

será entregada en el Negociado de Impresos de esta Delegación, sito en la calle de la Torre, núm. 2, durante las horas de oficina del día 29 de los corrientes.

NOTA IMPORTANTE. — Se advierte, tanto al público en general, como a industriales detallistas, que este racionamiento no será entregado a quienes no estén en posesión de las Colecciones de Cupones del primer semestre del año 1946.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

León, 15 de Diciembre de 1945.

4020 El Gobernador civil-Delegado,

Carlos Arias Navarro

Delegación de Hacienda de la provincia de León

Servicio de canon de minas

En evitación de los perjuicios que pudieran irrogarse a los señores concesionarios de minas en esta provincia, a los que, por no tener debidamente registrados sus actuales domicilios, no ha sido posible notificarles personalmente, se les recuerda por el presente anuncio, que el plazo para efectuar el ingreso del canon de superficie terminará indefectiblemente el día 31 del presente mes, a partir de cuya fecha se declararán caducadas provisionalmente por ministerio de la Ley, toda concesión que el 1.º de Enero de 1946 aparezca en descubierto.

León 15 de Diciembre de 1945.—El Delegado de Hacienda, José A. Diaz.
4041

Jefatura Agronómica de León

Estatuto del Vino

En conformidad con el art. 12 del Estatuto del Vino se recuerda a los Sres. Alcaldes la obligación que tienen de reunir las declaraciones de cosechas y existencias que ordena el art. 11 del mismo, debiendo consignarse en tales declaraciones las graduaciones alcohólicas de los vinos.

Estas declaraciones se enviarán a la Jefatura Agronómica con la mayor brevedad posible, acompañadas de la oportuna relación numerada y sumada.

León, 12 de Diciembre de 1945.—El Ingeniero Jefe, Uzquiza.

3980

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León

ANUNCIOS

Habiéndose efectuado la recepción definitiva de las obras de riego y bacheo en los kilómetros 73 al 76 del C. N. de Villacastín e Vigo a León, he acordado en cumplimiento de la Real Orden de 3 de Agosto de 1910, hacerlo público para los que se crean en el deber de hacer alguna reclamación contra el contratista D. Manuel Malmierca San Antonio, por daños y perjuicios, deudas de jornales y materiales, accidentes del trabajo y de más que de las obras se deriven, lo hagan en el Juzgado municipal del término en que radican, que es de Villademor de la Vega, en un plazo de 20 días, debiendo el Alcalde de dicho término interesar de aquella autoridad la entrega de las reclamaciones presentadas, que deberán remitir a la Jefatura de Obras Públicas, en esta capital, dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL.

León, 10 de Diciembre de 1945.—El Ingeniero Jefe, Pio Cela. 3963

Habiéndose efectuado la recepción definitiva de las obras de riego con emulsión asfáltica de los kilómetros 353 y 354 del C. N. de Adanero a Gijón, he acordado, en cumplimiento de la Real Orden de 3 de Agosto de 1910, hacer lo público para los que se crean en el deber de hacer alguna reclamación contra el contratista D. Manuel Malmierca S. Antonio, por daños y perjuicios deudas de jornales y materiales, accidentes del trabajo y demás que de las obras se deriven, lo hagan en el Juzgado municipal del término en que radican que es de La Robla en un plazo de 20 días, debiendo el Alcalde de dicho término interesar de aquella autoridad la entrega de las reclamaciones presentadas que deberá remitir a la Jefatura de Obras Públicas, en esta capital, dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL.

León, 10 de Diciembre de 1945.—El Ingeniero Jefe, Pio Cela. 3967

Habiéndose efectuado la recepción definitiva de las obras de riego superficial con alquitrán fillerizado en los kilómetros 3 y 4 del C. N. de León a Astorga, he acordado en cumplimiento de la Real Orden de 3 de Agosto de 1910 hacerlo público para los que se crean en el deber de hacer alguna reclamación contra el

contratista D. Manuel Malmierca San Antonio, por daños y perjuicios, deudas de jornales y materiales, accidentes del trabajo y demás que de las obras se deriven, lo hagan en el Juzgado municipal del término en que radican, que es de León, en un plazo de 20 días, debiendo el Alcalde de dicho término interesar de aquella Autoridad la entrega de las reclamaciones presentadas, que deberán remitir a la Jefatura de Obras Públicas, en esta capital, dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL.

León, 10 de Diciembre de 1945.—El Ingeniero Jefe, Pio Cela. 3959

Zona de Reclutamiento y Movilización número 42

CIRCULAR

Todos los Ayuntamientos de la provincia que no tengan el Reglamento de Movilización del Ejército de fecha 7 de Abril de 1932, publicado en la Gaceta núm. 224 de fecha 11 de Agosto del mismo año, lo manifestarán por escrito a esta Zona a la mayor brevedad posible, entendiéndose que lo tienen aquellos de quienes no se reciba comunicación alguna.

Igualmente comunicarán aquellos Ayuntamientos que no tengan en su poder la Circular de 1.º de Noviembre de 1944, sobre los artículos que de dicho Reglamento les afectan para la formación del censo, remitida por esta Zona en la fecha indicada, para en su caso, proceder al envío de otra nueva.

León, 14 de Diciembre de 1945.—El Coronel, Francisco Flórez.

4016

DISTRITO MINERO DE LEON

ANUNCIO

Don Rafael Cerero Blanco, director técnico de la mina de antracita denominada «Alfonsa», sita en el paraje de Antorejo, Ayuntamiento de Valderrueda; solicita autorización para construir tres vías mineras. La primera que partirá de la bocamina del transversal de cota 1.266 e irá hasta la cabeza del primer plano inclinado en proyecto. La segunda desde el pie del segundo plano inclinado también en proyecto al lavadero que se construirá muy próximo a la plaza general de la mina (a doscientos cincuenta metros de distancia del actual lavadero en dirección Norte). La tercera vía irá desde dicho lavadero en proyecto a unir con la vía actual de servicio de la mina «Esmeralda».

Dichas vías mineras tendrán las longitudes de 290, 1.600 y 250 me-

tros respectivamente, y ocuparán terrenos de dominio público,

Lo que se pone en conocimiento del público para que los que se crean perjudicados presenten en el plazo de treinta días las reclamaciones oportunas, estando el proyecto a disposición del público en la Jefatura de Minas de León.

León, 5 de Diciembre de 1945.—El Ingeniero Jefe, Celso R. Arango.

3867 Núm. 583.—49,50 ptas.

Jefatura de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Duero

Solicita del Sr. Ingeniero Jefe de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Duero D. Julián Regueras García la concesión de un aprovechamiento de 100 litros de agua por segundo derivados del río Verneza, en término municipal de Pola de Gordón (León), con destino al aprovechamiento de residuos carbonosos.

NOTA - ANUNCIO

Las obras comprendidas en el proyecto son las siguientes:

Situación del aprovechamiento.—El tramo de río que se solicita comprende desde 200 metros aguas abajo del puente n.º 3 del ferrocarril del Norte hasta el límite de la concesión de D. Hermógenes González García, situada aguas arriba del puente n.º 6 del citado ferrocarril o sea en una longitud de unos 2.000 metros aproximadamente.

Obras a realizar.—La toma de agua se hará en las inmediaciones del llamado «Puente de la Vega», hoy «Puente Provisional» de la carretera de Adanero a Gijón, utilizando una simp e empalizada de estacas y ramajé, para dar entrada al agua a unos canales de 40 centímetros de ancho por 25 centímetros de altura, la primera de las canales que se proyectan tendrá una longitud de 10 metros, donde un obrero vierta los residuos a lavar que son arrastrados por el agua a un tamiz de 12 a 15 m/m de agujero que repasa el carbón granado, dejando pasar el menudo a la canal siguiente, también de 10 metros de longitud, que a su final lleva otro tamiz más fino que sirve de agotador y del cual marcha al río una parte del agua altamente depurada a su paso por el tamiz.

El carbón sigue arrastrado por una buena parte de agua a una fosa y de ésta a una segunda fosa de decantación donde se sedimenta devolviendo el agua al río.

También se trata de aprovechar el carbón que mezclado con las pizarras en los remansos o islotes que forman los sedimentos procedentes del lavadero principal, colocando unos diques o estacadas sumamente

endebles, que quedan destruidos en cada una de las crecidas que sufre el río, aunque éstas sean de poca importancia, la extracción de estos depósitos se hará por medio de unos cazos de armadura de hierro tapizada de maya metálica y provistos de unos mangos largos de madera que permiten alcanzar a éstos.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto Ley de 7 de Enero de 1927, a fin de que en el plazo de treinta días a contar de la publicación de esta nota-anuncio; puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes los que se creyesen perjudicados con lo solicitado, hallándose expuesto el proyecto durante el mismo periodo de tiempo en la Jefatura de Aguas de la Cuenca del Duero, Muro, 5 en Valladolid, durante las horas hábiles de oficina.

Valladolid, 27 de Noviembre de 1945.—El Ingeniero Jefe de Aguas, Angel María Llamas.

3712 Núm. 582.—129,00 ptas.

° °

Aprovechamientos.—Concurso de proyectos

ANUNCIO

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente.

NOTA

Nombre del peticionario: D. Julián Regueras García.

Clase del aprovechamiento: Residuos carbonosos.

Cantidad de agua que se pide: 100 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Colle,

Término municipal donde radican las obras: Boñar (León).

Se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales, contándolos a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, durante el cual y en horas hábiles deberá el peticionario presentar el proyecto de las obras en las oficinas de esta Jefatura de Aguas, calle de Muro, 5, Valladolid, admitiéndose también en las mismas y durante el plazo fijado, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él, procediéndose a la apertura de los proyectos a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación de dicho plazo, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios.

A los proyectos, que se presentarán por duplicado y suscrito por el Ingeniero de Caminos se acompañará por separado instancia formulada y documentada, con estricta sujeción a lo prevenido en el artículo

12 del Real Decreto Ley de 7 de Enero de 1927 número 33.

Valladolid, 28 de Noviembre de 1945.—El Ingeniero Jefe de Aguas, Angel María Llamas.

3711 Núm. 581.—72,00 ptas.

Administración municipal

Ayuntamiento de León

Aprobado por la Comisión Permanente de este Excmo. Ayuntamiento, el padrón sobre derechos y tasas por entrada de carruajes en los edificios particulares, correspondiente al año en curso, queda expuesto al público el padrón de referencia, en el Negociado de Arbitrios, durante el plazo de quince días, a fin de que los contribuyentes incluidos en el mismo puedan examinarlo durante el expresado periodo, y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo, no se admitirá reclamación alguna.

León, 14 de Diciembre de 1945.—El Alcalde, José Aguado. — 4005

° °

Don José Sánchez Frieria, Agente Ejecutivo del Excmo. Ayuntamiento de la ciudad de León.

Por el presente, hago saber: Que con fecha 15 de Febrero de 1945, se ha dictado por el Sr. Alcalde de este Excmo. Ayuntamiento la siguiente

«Providencia.—En uso de las facultades que me confiere el artículo 81 del Estatuto de Recaudación vigente, declaro incurso en el recargo de apremio a los contribuyentes morosos anteriormente relacionados. Cúmplanse las disposiciones del Capítulo 5.º del Título II del citado Estatuto.»

Y hallándose comprendido entre los deudores a quienes se refiere la anterior Providencia, D. Donato Alvarez González, de ignorado paradero, con un descubierto de 868,90 pesetas de principal, más 174,00 pesetas de recargo del 20 por 100, por el concepto de Plus Valía de un solar sito en «Las Fuentes», de esta ciudad, del año 1944, por medio del presente, le notifico la anterior providencia, a la vez que le requiero para que, por sí, o por medio de representante legalmente autorizado, se persone en el expediente que contra el mismo me hallo instruyendo, en el plazo de diez días, advirtiéndole que si dentro del indicado plazo, que empezará a contarse desde el mismo día en que aparezca el presente en el BOLETIN OFICIAL de provincia, no hace efectiva la cantidad anteriormente referida, ni cumple con los demás requisitos enumerados en el artículo 154 del precitado Estatuto, esta Agencia procederá, en su rebeldía, a decretar embargo en

sus bienes en cantidad bastante a responder del principal, recargos, costas y gastos que se causen en el procedimiento, y en su día anunciando la venta de los mismos en pública subasta.

Se hace constar que la Agencia Ejecutiva se halla instalada en la Avenida del Padre Isla, 57, Pral., despacho del Procurador D. José Sánchez Frieria, la cual permanecerá abierta, a los efectos de cobro, de cinco a seis de la tarde, durante todos los días laborables.

Dado en León, a 8 de Junio de 1945.—El Agente Ejecutivo y Procurador, José Sánchez Frieria.—Rubricado.

3979

*Ayuntamiento de
Astorga*

La Comisión Gestora, en sesión del 10 del corriente, acordó contratar mediante concurso, la ejecución de las obras del Proyecto de pavimentación de aceras de la carretera de la Estación, celebrándose el acto de apertura de pliegos en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil de expirar los veinte días hábiles de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, bajo la presidencia del Alcalde, o Teniente en quien delegue, fijándose en cuarenta y tres mil seiscientos cuarenta y ocho pesetas con cuarenta y cuatro céntimos el tipo máximo de la ejecución de las obras del proyecto de pavimentación citado, mejorándose con la rebaja que se estime conveniente al total expresado y a los precios unitarios que figuran en el mencionado proyecto, debiendo presentarse las proposiciones con sujeción al modelo que se inserta al final y forma determinada en el artículo 15 del Reglamento de contratación de obras y servicios a cargo de las entidades municipales, cerrándose el plazo de admisión a las doce horas del día anterior al en que tenga lugar la apertura, exigiéndose para tomar parte en el concurso un depósito provisional de 2.182,42 pesetas, que quedará afecto a formar parte de la fianza definitiva de pesetas 4.364,84, constituidas en metálico o valores del Estado, señalándose el plazo de tres meses para la ejecución de las obras, pudiendo bastantear los poderes de los licitadores que se valgan de apoderado cualquier Letrado matriculado en esta ciudad, advirtiéndose que el proyecto y el pliego de condiciones se halla a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Corporación y horas de despacho al público, recibiendo las proposiciones en la Intervención municipal.

Astorga, 13 de Diciembre de 1945.—El Alcalde, P. Rodríguez.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con cédula personal que adjunta, tari-

fa; clase, núm., expedida en, con fecha de.... 194... enterado de las condiciones exigidas para contratar mediante concurso la ejecución de las obras del proyecto de pavimentación de aceras de la carretera de la Estación, aprobado por la Comisión Gestora del Ayuntamiento de Astorga en sesión de 10 de Diciembre de 1945, las acepta íntegramente y se comprometo a realizar dichas obras con arreglo a dichas condiciones y proyecto del Arquitecto municipal, don Luis Aparicio Guisasola, redactado en Septiembre del corriente año, por el tipo máximo de pesetas (en letra); acompañando el resguardo de haber constituido el depósito provisional, la cédula personal y relación de obras ejecutadas por el concursante, así como de los elementos de trabajo de que dispone para la obra.

(Fecha y firma).

3992 Núm. 586.—120,00 ptas.

Administración de Justicia

Requisitorias

Por la presente, se cita y emplaza a Florencio Tagarro Casado, de 40 años de edad, soltero, Auxiliar de Telégrafos, hijo de Florencio y Ramona, natural de Santa María del Páramo, hoy en ignorado paradero, para que comparezca ante esta Fiscalía Provincial de Tasas, sita en la Avenida de Padre Isla, núm. 11. 1.º 3.ª, a fin de constituirse en prisión por espacio de CIEN DIAS, por no haber satisfecho la multa impuesta de MIL PESETAS, como consecuencia del expediente número 11.503; instruido contra el mismo, rogando a cuantas Autoridades y Agentes de la Policía judicial, sepan del mismo, procedan a su detención e ingreso en la Prisión más próxima, dando cuenta a esta Provincial.

León, 6 de Diciembre de 1945.—El Fiscal Provincial de Tasas, (ilegible).
3863

González Alonso (Avelino), de 18 años de edad, soltero, peón, hijo de Eugenio y Joaquina, natural de Lugo Llanera, vecino de Trobajo del Camino, hoy en ignorado paradero, comparecerá ante este Juzgado de instrucción de León, en el plazo de diez días, a fin de constituirse en prisión decretada por la Ilma. Audiencia Provincial de esta ciudad, en causa 171 de 1944, por hurto, y a disposición de la misma; bajo apercibimiento de que si no lo verifica, será delarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en León a 4 de Diciembre de 1945.—Agustín B. Puente.—El Secretario judicial, Valentín Fernández.
3827

ANUNCIOS OFICIALES

Administración Principal de Correos de León

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia en automóvil entre las Oficinas del Ramo de Riaño y Oseja de Sajambre, bajo el tipo máximo de SIETE MIL pesetas anuales (7.000) por término de cuatro años y demás condiciones del pliego que se halla de manifiesto al público en esta Administración Principal y la Estafeta de Riaño, con arreglo a lo prescrito en el título II del Reglamento vigente, para el Régimen y Servicio del Ramo de Correos y modificaciones establecidas por el Decreto de 21 de Marzo de 1907 y la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1.º de Julio de 1911, se advierte al público que se admitirán proposiciones extendidas en papel timbrado de la clase 6.ª (4,50 pesetas), que se presenten en esta oficina y la de Riaño durante las horas de servicio hasta el día 7 de Enero próximo, a las 17 horas y que la apertura de pliegos se verificará en esta Administración Principal, el día 12 del mismo mes, a las once horas.

León, 12 de Diciembre de 1945.—El Administrador Principal, José del Río.

Modelo de proposición

Don ..., natural de, vecino de, se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y viceversa por el precio de ..., pesetas ... céntimos (en letra) anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por el Gobierno. Y para seguridad de esta proposición acompaño, por separado, la carta de pago que acredite haber depositado en ..., la fianza de 1.400 pesetas.

3981 Núm. 584.—70,50 ptas.

Jefatura de Transportes Militares del Ejército del Aire—León

Junta Económica

Esta Jefatura saca a concurso los acarrees interiores.

Se admiten proposiciones hasta el día 23 de los corrientes.

Pliegos y condiciones, en las oficinas de la misma, General Moja, número 6.º El anuncio será por cuenta del adjudicatario.

León, 14 de Diciembre de 1945.—El Secretario de la Junta, Jaime Cerdeiriña Cerdeiriña.

4015 Núm. 585.—21,00 ptas.